

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

SECRETARIA MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA NO. 98

Sesión extraordinaria No. 98, celebrada el día jueves tres de octubre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Rodrigo Núñez Sánchez, el suplente, Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, los síndicos, Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único: Atención al Público

1-Nos visita la Federación de Municipalidades de Heredia a exponer estudio de las nacientes de nuestro cantón

2-Nos visita el Director de Urbanismo del INVU a exponer la vialidad y los cuadrantes urbanos del Plan Regulador de Santa Bárbara

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

La señora presidenta municipal Ana Cecilia Solís brinda un saludo a los funcionarios del INVU al señor Leonel Rosales y agradecerles el que nos estén acompañando hoy, estamos prestos a recibir la información que nos traen. Toma la palabra don Leonel Rosales para manifestar que el INVU ha estado a cargo de la elaboración del Plan Regulador de este cantón. El día de hoy nuestra presencia acá es para darles un primer informe de avance en la actualización del plan regulador del convenio suscrito entre la municipalidad y el INVU y principalmente nos vamos abocar a los cuadrantes urbanos que es uno de los productos primarios que tenemos que entregar del convenio.

A estos cuadrantes les metimos la introducción de la variable ambiental, de los IFAS específicamente aprobado por PRUGAM para el Plan Regional más la introducción de variable hidrogeológica junto con la matriz aprobada por SENARA. La idea de esto es como anticipo del Plan Regulador que se aprueben los cuadrantes urbanos de las seis cabeceras de distrito. Esperamos seguir avanzando con la propuesta integral del plan regulador para lo cual les recomendamos que dentro de las obligaciones a cumplir por la Municipalidad está el recopilar y entregar toda la información necesaria para el correcto desarrollo de nuestra labor, por tal razón reiteramos la urgencia que nos suministren la información sobre distribución de agua potable, consumos promedios, condiciones red de abastecimiento y ampliaciones a mejoras a realizar al acueducto cantonal junto con los datos de las ASADAS. Necesitamos terminar con urgencia lo referente al inventario de vías del cantón en cuanto a derechos viales a solicitar, infraestructura requerida y acabados de la calzada. Cabe indicar que paralelo al proceso de elaboración de estas fases del Plan, se genera la propuesta de ampliación de los cuadrantes urbanos de los distritos de Santa Bárbara, San Pedro, Jesús, Santo Domingo y Puraba, la cual se adjunta a este informe junto con los documentos de la fase de recopilación de datos de fase diagnóstico.

Toma la palabra el señor Omar Barrantes funcionario del INVU quien explica mediante video el trabajo realizado con respecto a este trabajo de los cuadrantes es una recopilación que hemos estado haciendo en el cantón, mediante visitas de campos junto con el equipo técnico de la

municipalidad y también la parte de catastro. y pasamos la información al sistema. Si nos acercamos vemos irregular y este es un trabajo que había hecho anteriormente la Federación de Municipalidades de Heredia en el año 2008-2010, se toma esa información que es un insumo muy valioso y la sistematizamos porque ellos solo entregaron las boletas. Esta información que tenemos es relacionada al código, categorías, sub categoría, su inscripción. Toda esta información la actualizamos este año como les dije mediante visitas de campo. Tenemos toda la información de rodamiento, derechos de vía, específicamente viene toda la información que necesitan para ser enviada al MOPT con el inventario vial. Una vez preparada este tipo de información justamente para que esta municipalidad, específicamente las unidades técnicas utilizar y retroalimentar la información y mejorarla. También tenemos lo que es el estado, el material, el derecho y también de planificación presupuestaria. Si vamos más al detalle también vemos acá que ya levantamos información específica del uso detalle urbano y en este caso también viene con información de catastro y específicamente acá. Esto nos permite de cierta manera determinar las densidades urbanas hacia donde se puede aumentar el crecimiento y el tipo de uso en la población. También en la parte de usos agrícolas se llegó a cierto nivel, en los cultivos de café, también pastos, hortalizas, da otra ventaja es que es tratado sistemáticamente, un archivo contiene toda la información geográfica en este caso en el cantón de Santa Bárbara. Cada carpeta tiene la información, está dividida en áreas temáticas, una parte que es hidrológica, el uso urbano, el uso de la tierra, sismos, la parte climática, elementos físico geográfico, como las pendientes, relieves, sismos. Tenemos el estudio de sismos de OSICORE del año 84 al 2010 y falta solicitar el estudio de sismos del 2010 al 2013, esta información como todavía no la están trabajando no la podemos solicitar.

Toma la palabra otro funcionario del INVU para indicar mediante video que estamos viendo el distrito de Santa Bárbara, donde casi el 100% de su territorio es urbano y como pueden ver lo amarillo es lo que está construido actualmente. Todo lo verde es para área de desarrollo urbano y lo rojo son limitaciones en este caso por pendientes. El caso de San Pedro como pueden ver este sector de acá lo verde se puede construir y lo amarillo es lo que está construido actualmente y lo rojo es zona vertical y así explican cada cantón donde se puede construir. Barrio Jesús se consideró como lo tenía el INVU y lo verde son áreas que tienen disponibilidad para desarrollo. Santo Domingo del Roble y es el que tiene más restricciones por las nacientes, lo verde es donde se puede urbanizar, lo amarillo lo actual. Purabá lo amarillo lo actual, lo verde tiene disponibilidad de desarrollar. Esto es solamente el área urbana propuesta, ya cuando esté la lista de las reposiciones de cuadrantes urbanos de recarga acuífera dados por SENARA, pero en este caso es información del cuadrante urbano del distrito de Santa Bárbara. Acá se pueden las áreas de vulnerabilidad acuífera, pero tiene que tener ciertas consideraciones tal como lo establece la matriz de SENARA, este es el caso de San Pedro lo que aparece en punto es restricción. El mismo caso esta para San Juan. Prácticamente tenemos dos categorías moderada, recarga y área favorable. Este caso es Jesús donde no hay información y en ese caso como se hace, de acuerdo a lo que establece el decreto de SENARA donde no hay información se asume el valor más alto, en este caso alta densidad, los mismo sucedería para el caso de Santo Domingo. Estas son las tres variables y el índice de fragilidad ambiental está en función al que se aprobó para el Gran Área Ambiental. Acá pueden observar independientemente cada una de esas variables. Se utilizó el método de asignación de valores. El área roja no significa que tiene alta vulnerabilidad acuífera, ni muy alta o alta. Lo amarillo podría decirse que tiene una incidencia, una aceptación más baja, mayor fragilidad. El caso de San Pedro hay una proporción moderada vial, el mismo comportamiento para San Juan. Jesús estaría en alta densidad, el caso de Santo Domingo estaría en alta vulnerabilidad.

Toma la palabra de nuevo el señor Rosales indicando que el documento que tienen los regidores en sus manos el reglamento lo que hace en este caso es transcribir las aceptaciones que establecen los índices de fragilidad ambiental y se le agrega a partir del SENARA que es la

parte que está al final. Se establecen las densidades y las coberturas que se tienen que tener para alguna de estas zonas. Lo importante de todo esto es que cuando demos la fragilidad tanto los índices como la variable, aquí de ahora en adelante los proyectos urbanísticos o todo el desarrollo que se haga van a tener que revisar este caso cuando se realicen, ya sea urbanización o condominio al igual que fraccionamientos que se den de forma separada individualmente. Ya de eso hay toda una tecnología y se puede en este caso transformar lo existente. También esto les sirve a ustedes para tomar decisiones a mediano o largo plazo. Cuando esto se incluye en la totalidad el Plan Regulador aquí les va hacer fácil para plantear proyectos en el caso de evacuación de la aguas junto con la empresa de servicios públicos que tiene el proyecto de alcantarillado sanitario, donde creo que Santa Bárbara no está en ese proyecto, pero eso no les quita a ustedes en ese sentido que tomen este caso al haber plan regulador con lineamientos locales. Ahora el reglamento que ustedes tienen en su mano lo que hace es retomar todas las restricciones que establecen los ifas y palmarlas en un documento que ustedes tienen a bien analizarlo. La idea es que con el reglamento de cuadrantes urbanos con la viabilidad que son los productos que les vamos a entregar con toda la parte escrita, ustedes prácticamente con esto y el plan regulador ya tienen lineamientos fijos para poder establecer un ordenamiento dentro del cantón. Ya con esto aquí ustedes saben las reglas del juego en cómo se tiene que desarrollar cada uno de los seis distritos de la cabecera del distrito y también con lo del reglamento de viabilidad todo lo que es las guías. Lo que estamos nosotros acá es centralizar y tratar de arreglar lo más que se pueda dentro de todas estas áreas de los cuadrantes urbanos las inconsistencias que hemos encontrado en la viabilidad. Entonces estamos tratando de arreglar lo más que se pueda las afectaciones urbanas, cuadrantes y la viabilidad ambiental del cantón. No sé si tiene alguna pregunta, si ya vieron el documento. El plan GAM establece las zona de entendimiento de los cuadrantes urbanos, donde ustedes en ese sentido van a poner a consulta, la idea es que con base al artículo 43 del Código Municipal tienen que poner a consideración dicho reglamento para que los residentes del cantón lo analicen, lo consideren y tenga observaciones.

Toma la palabra la regidora Venus quien brinda un saludo a los presentes, yo como no soy técnica y quiero aprender porque tenemos que tomar decisiones quiero que me orienten un poquito. Aquí está la propuesta del reglamento se supone que nosotros lo tenemos que revisar, aprobar, publicar, tiempo de consulta, ok. Todos estos mapas que ustedes nos presentan de vulnerabilidad hidrogeológica, esos mapas no tienen que ser revisados por SETENA, SENARA, ya están aprobados y revisados por ello. Le contesta don Leonel que ya están aprobados por esas instituciones. Continúa la regidora Venus, aquí en el encabezamiento que nos presentan que dice que para desarrollar este apartado de tipo existente en la zona, una información que ustedes necesitan, me imagino que la administración lo está elaborando, como es caracterización de agua potable, alcantarillado pluvial, nacientes, recolección de desechos sólidos, viabilidad existente, esa información a la fecha no ha sido entregada, por lo que el nivel de detalle de este apartado es muy general, ya se solicitó me imagino a los departamentos correspondientes de la municipalidad, la conocen ellos que tienen que entregar toda esa información.

Don Leonel nosotros estamos pidiendo esa información para continuar con el estudio, las áreas públicas propias de la municipalidad necesitamos hacer un levantamiento, esperamos esa información lo más pronto.

Doña Venus aquí en el artículo 2, lo que usted decía proponer ahí una página en donde se publique todo este reglamento, se someta consideración los mapas y el reglamento, eso antes de que nosotros lo aprobemos, para que la gente haga observaciones. Cuando aprobemos aprobamos el reglamento y todos los mapas. También nos están solicitando un segundo desembolso, como están previendo ustedes que se termine el Plan Regulador porque nosotros tenemos que hacer cálculos presupuestarios.

Don Leonel esos mapas al final es un resumen de todos los otros y en la Gaceta se podrían publicar resúmenes y los otros que son de encuestas pueden estar expuestos, pero lo que existen son los últimos. En cuanto al plan regulador nosotros esperamos entregar el primer borrador ahora en diciembre, ya con este y con la viabilidad ambiental, el problema son los IFAS que hay que elaborarlos de nuevo, las reglas del juego cambiaron ya la SETENA pide más información de cuando se hicieron esos IFAS. Ustedes nos dieron el expediente que SETENA precisamente archivó, entonces diría yo que nosotros intentemos algo que está archivado, porque en ese sentido el Plan Regulador estaría rechazado prácticamente, es más el mismo INVU podríamos estar ejecutando, porque tenemos que integrarle ahora la nueva versión de los IFAS.

Interviene la presidenta Ana Cecilia para manifestar que no hubiésemos avanzado mucho si eso se hubiera archivado, de hecho aquí tengo el oficio que nos mandó SETENA y nos hace esas observaciones de que hay un decreto ahora donde establece toda una serie de requisitos adicionales y entonces al fin y al cabo no hubiésemos avanzado mayor cosa.

Don Leonel en este caso todo eso era nuevo por decirlo así. Tienen que revisarlo y actualizarlo y le han dado mucha importancia a la parte ambiental, entonces es más la misma sala en este decreto de los IFAS le da tres años a las muni precisamente para hacer esas actualizaciones. La SETENA ha decidido ajustarlo y variando la mitología. Si les puedo decir que hay mucha información que ahí se ocupa claro que sí, pero la metodología no cambia, pero tenemos hacerla y son 60 de la parte de longitud y toda esa información ustedes tienen que estar pendientes.

La regidora Venus, nos decía el Ministro de Planificación Gallardo que ese Ministerio tiene muchos recursos y que en el fondo no reembolsables, fondos de inversión y que se pueden invertir en estudios, podríamos nosotros negociar con el Ministerio de Planificación para este estudio de los IFAS.

Responde don Leonel creo que sí, lo que pasa que habría que ver la disposición de ellos en ese sentido. Yo les quiero aclarar que el INVU es una institución con miles,, pero tampoco no podemos perder y aquí además del presupuesto falla el responsable de poner la cabeza soy yo, en ese sentido nosotros lo estamos haciendo porque nos corresponde tanto por ley como por obligación y estamos cobrando por este caso, el salario mío yo no lo dejo de recibirlo, nos tienen que pagar, pero si hay que hacerlo en este caso como ya dijo la SETENA, prácticamente el estudio tiene que hacerse nuevo.

La regidora Ana Cecilia, esperamos que nos tengan números y propuestas para después abocarnos a ver condiciones y quizás ver que podemos hacer, pero lo primero que necesitamos es tener costos para empezar a movernos. Si de llamarle la atención a la administración porque es una labor que tiene que ser en forma muy rápida, no se puede perder mucho tiempo porque si no se nos des actualizan cosas que ya hemos avanzado. La experiencia nos está indicando, las reglas del juego varían en forma muy acelerada, hay cosas que si se mantienen pero surgen nuevos pronunciamientos y es tanta la cantidad de dinero que se ha gastado en este cantón tratando de tener un plan regulador y ver todos esos mapas donde incluso en zonas que ya están desarrolladas o que se presentan como para posibles desarrollos aun así tienen tanta limitación y hay que tener tanta cautela, aplicar tanto a la hora de dar permisos y demás, entonces es preocupante el que no se tengan las herramientas a la mayor brevedad, porque si no lo que vamos a seguir cometiendo errores, haciendo que la problemática se hagan mucho más grandes. A mí me gustaría preguntarle al ingeniero ya que está al frente de unos departamentos de más importantes que va a tener que trabajar con esta herramienta, si ya lo tuvo a mano si ha tenido tiempo de verlo, sino invitarlo para que nos reunamos y nos de sus apreciaciones importantes, porque es su futuro día a día aplicar todas estas herramientas que nos están haciendo llegar. Gracias don Leonel por esta exposición si quedamos con muchas inquietudes, interrogantes y como vamos a tener que estar como lo hemos hecho hasta el momento una comunicación muy estrecha, tratando de que las cosas se

hagan de la forma más acelerada posible pero sin obviar que se cumpla con los aspectos importantes que tienen que llevarse en este tipo de proyectos y que no nos vayan generar después que se nos peguen por otro lado, el que se nos vengán abajo como regularmente decimos. Instarlos para que apenas tengan los numeritos nos los hagan llegar y nos sentemos a negociar

B- Nos visitan funcionarios de la Federación de Municipalidades de Heredia y del Senara.

Toma la palabra la funcionaria de la Federación de Municipalidades Hazel González para manifestar que la señora Aurelia funcionaria del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central hará una exposición de **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central**

- PUNTOS A ANALIZAR. INTRODUCCIÓN
- PROGRAMA DE RECURSO HÍDRICO
- COMISIONES INTERINTITUCIONALES ABRA CUENCA URBANA , CIMH Y VOTO 4050 y OTRAS
- ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS Y ESTUDIOS DE ZONA DE CAPTURA EN ACCVC
- CONVENIO SINAC – SENARA
- PROGRAMA DEL MANEJO RECURSO HÍDRICO
- Área de Conservación
- Cordillera Volcánica Central

OBJETIVO GENERAL

Colaborar para disponer de un recurso hídrico protegido y manejado en forma sostenible, que garantice su calidad y cantidad, en el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, en beneficio de las actuales y futuras generaciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ubicar y caracterizar los manantiales permanentes captados y no captados ubicados en el ACCVC y mediante un proceso de coordinación con los entes competentes, realizar los estudios hidrogeológicos específicos (aguas superficiales y aguas subterráneas), por cantones y micro cuencas

Establecer procedimientos e instrumentos para identificar y regular las fuentes de contaminación de los cuerpos de agua en el ACCVC.

Establecer procedimientos e instrumentos para identificar, regular y proteger los humedales existentes en el ACCVC

Participar en Comisiones Interinstitucionales Interdisciplinarias y Sociedad Civil a nivel regional para definir iniciativas, planes de acción medidas, proyectos a fin de buscar un manejo integral en tema de Recurso Hídrico

Identificar proyectos de interés compartido que mejoren la calidad y cantidad del recurso hídrico en el ACCVC, fomentando el buen manejo del recurso hídrico, la activa participación de grupos organizados, ONG, municipalidades y otros.

Principales actividades

- Levantamiento de información y caracterización de manantiales permanentes captadas y no captadas; de humedales y de vertidos a cuerpos de agua superficial.
- Divulgar y oficializar los resultados de los estudios hidrogeológicos a las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades.
- Elaboración de propuestas conjuntas con las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) y municipalidades para búsqueda de financiamiento en materia de recurso hídrico.
- Participación activa en los proyectos y planes que se gestionan en lo interno de las comisiones interinstitucionales e interdisciplinarias en pro del recurso hídrico.

- Organización de foros y talleres en materia de recurso

FORMULARIO

- **UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MANANTIALES**

Caracterización y Georeferenciación de Nacientes por oficina en el ACCVC

APLICACIÓN. Ubicación aproximada de la Urbanización El Mesón con respecto a la naciente Kooper. Centro de Investigaciones En Ciencias Geológicas

ESTUDIOS FINANCIADOS EN EL 2012

- Estudio de Zona de Captura en Sarapiquí y Santa Bárbara y Barva (Julio)
- Estudio Hidrogeológicas en: cantón de Atenas provincia de Alajuela, y en el distrito de Cachi y de la parte alta de la micro cuenca del río Tiribí de la provincia de Cartago (Diciembre)

Zonas de protección de los manantiales seleccionados a partir de la metodología hidrogeomorfológica (elaboración propia) MANANTIAL MOYCABA. MANANTIAL ALFONSO. MANANTIAL PUENTE DE PIEDRA

Zonas de Protección

La primera (Z1) es la zona de protección interna de carácter absoluto, relacionada al control de la contaminación microbiológica y en ella se debe prohibir todo tipo de actividad antrópica.

La segunda zona (Z2), es de inspección sanitaria y en todos los casos excede los 200 m de distancia desde el manantial, en ella solamente se debe permitir el uso de suelo forestal.

La tercera zona (Z3) se debe considerar como el límite de la zona de captura del manantial y se debe favorecer el uso de suelo forestal y restringir el tipo de actividades antrópicas, permitiendo bajo ciertas condiciones algunas labores que no generen un impacto importante en la contaminación ni en la impermeabilización del suelo

Zonas de Captura. EPA. Agencia de Protección Ambiental de E.U.) Define la zona de captura como área de la superficie y subperficie alrededor de un pozo o campo de pozos, de un sistema de abastecimiento público de agua, a través de un contaminante probable, que se mueva hasta alcanzar la captación "WHPA" Well Head protección de área.

- Estudio Hidrogeológico del cantón de Naranjo Alajuela
- Estudio Hidrogeológico de un sector del cantón de Turrialba Cartago
- Estudio Hidrogeológico de un sector de la provincia de San José
- Estudios para dar inicio 2013. Estudio Hidrogeológico Oficina Alajuela
- Estudio Hidrogeológico del cantón de Sarapiquí
- Estudio Hidrogeológico en la Oficina Cartago
- Estudio Hidrogeológico en los cantones de Barva y Santa Bárbara (26 Nac. con Est. ZC)
- Estudio Zonas de Captura del cantón de Río Cuarto de Grecia de Alajuela (inició agosto)

COMISIONES INTERINTITUCIONALES. ABRA CUENCA URBANA CIMH VOTO 4050 COMPURIRES. CONCURE. COBIRRIS. FEDAPRO. UNAGUAS. CANON DE AGUAS. CONVENIO SINAC -SENARA

- Oficializar los Estudios Hidrogeológicos
- Inscribir y oficializar las nacientes caracterizadas y georeferenciadas (actualmente se han incluido en la Base de datos 637 nacientes) Capacitación

La regidora Ana Cecilia, el método o cual fue la valoración que se hizo a la hora de seleccionar cuales nacientes hacerles el estudio

Manifiesta doña Aurelia que lo que estamos viendo es el riesgo de las nacientes para hacer el estudio hidrogeológico y esperamos que para finales de octubre ya esté firmado, esté listo el convenio y entonces empezáramos en noviembre los estudios de levantamiento y hacer toda la información. Con esto de los levantamientos de las nacientes es importante, porque las nacientes fueron levantadas por el Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central,

por la municipalidad y ahora por la Federación de Municipales. Ahora bien el estudio de la universidad donde vuelven hacer el levantamiento, vienen a tomar las coordenadas y a tomar toda esta información, porque esto es muy delicado, definir bien donde queda esta naciente para después hacerle el estudio de que no quede mi finca afectada sin tenerlo. Si el dinero que se está invirtiendo en estos estudios que es del gobierno y bastante caro, vamos a tratar de ver si podemos buscar una forma de que si la captación ya tiene su estudio de flujo, entonces que nada más se afecte esa área, el área de tubo de flujo y no los 200 metros que dice la ley.

La regidora Venus, así entiendo yo la ley, si está dentro del área de 200 metros pero si el estudio dice que solo se proteja que solo afecta ese flujo, entonces se puede hacer.

Contesta Aurelia, eso es lo que la Sala Constitucional le aprobó al Ay A, entonces ahora hay que ver cómo hacerlo para que ojala no pase nada,

La regidora Venus ya hay jurisprudencia, entonces un estudio hidrogeológico sería muy bueno. La regidora Ana Cecilia, si hoy en día tenemos las herramientas, la tecnología que nos ayuda a tener toda esta información, porque entonces no hacer llegar una propuesta a la Asamblea Legislativa para que la ley sea modificada en ese sentido. Vea la cantidad de nacientes, acá nos están diciendo que la municipalidad tiene 36 nacientes y están diciendo que la ASADA de San Bosco son 12 nacientes, póngales a todas el radio de protección de 200 metros y cuantas hectáreas van hacer las que tenemos nosotros. Desde que estoy metida en política desde el año 2002 estamos con el mismo cuento, porque tanto sacrificio y mientras los demás todo lo aprovechan y no nos retribuyen absolutamente nada y si son tierras que van a estar tan limitadas en cuanto a su uso, porque ahora hasta la ganadería se ha determinado que es súper contaminante. Qué tipo de cultivos podrían darse, se quiere que todo sea preservación, que bueno los que están haya abajo abogan por eso, porque aquí no se haga nada que contamine o que vaya de alguna forma a limitar lo que es el recurso hídrico, que no vaya a disminuir digámosle así la cantidad, sin embargo que opciones les damos nosotros a todos los propietarios de estos terrenos y aparte de eso tenemos ese montón de afectaciones en áreas bueno supuestas afectaciones que no nos están dando, entonces si hay esas herramientas porque no hacer una propuesta a través de la Federación o de Federaciones para que el legislador haga esa reforma.

Hazel, ya estamos analizando ese tema

Aurelia, El Convenio con SENARA estamos a nivel de todo el sistema en todo el país, ellos nos van oficializar los estudios hidrogeológicos y se están haciendo los estudios de acompañamiento, también para oficializar la naciente con la base de datos, entonces tenemos un pin, cada funcionario en las áreas de conservación y pueden entrar a la base de datos de Senara y pasar la información que se recopila en un formulario que se hace para meter la información, y entonces ellos después la avalan y oficializan la naciente. Que es oficializar la nacientes, ellos van a decir esta naciente tiene este nombre, está ubicada en tal lado, tiene estas y estas características y ya queda oficializada a nivel del país, eso es una parte importantísima que estamos trabajando con ellos y lo que es la capacitación también, ya se hizo una capacitación a funcionarios, otros con ASADA que participaron de acá, don Claudio estuvo en la capacitación específicamente en lo que es el recurso hídrico, lo importante, la gestión y lo hemos trabajado con ellos. Muchas gracias

Manifiesta Hazel que van a presentar directamente lo que fue el trabajo de campo, estas son las instituciones con las que participamos de Área de Conservación, directamente en el trabajo de campo estuvieron los compañeros de Heredia, algunos que cotidianamente están viendo acá en la municipalidad. De la Asada de San Bosco que es la Asada que se está trabajando pueden ver a don Evaristo que nos acompañó de baqueano y el baqueano de la Municipalidad fue don José Hernández y otra baqueana que se puso las botas 4 x4 fue Cherlling que estaba como gestora ambiental en ese momento quien trabajó mucho. De parte de la Federación el trabajo fue amplio y en ese momento estaba Joselyn y mi persona y todos íbamos a trabajar en forma voluntaria. Procedo entonces a explicarles nuestro trabajo

- **Objetivos. General**

- Analizar las nacientes captadas y no captadas del Cantón de Santa Bárbara para la protección del recurso hídrico de la zona

Objetivos específicos

1. Informar a los administradores del recurso hídrico de Santa Bárbara sobre el proyecto del inventario y caracterización de nacientes. Se hizo una reunión acá en esta sala de sesiones con los involucrados en el tema de los recursos hídricos para empezar a realizar todo el trabajo de campo.
2. Realizar un inventario y caracterización de nacientes captadas y no captadas del cantón de Santa Bárbara.
3. Sistematizar la información levantada en el trabajo de campo.
4. Entregar oficialmente la información a los administradores del recurso hídrico de la zona.
5. Elaborar los estudios hidrogeológicos, captura y recarga de las nacientes que posean mayor riesgo en el Cantón.
6. Visualizar la información en línea a tiempo real para las debidas consultas de instituciones y municipios.

Metodología

- Etapas:
 1. Sensibilización de la población
 2. Trabajo de campo
 3. Sistematización de la información

Zona de protección de la naciente Mariano Ramírez Poza Azul y Poza Azul 3

Donde está ubicada la naciente se le aplica el radio de protección y en el estado en que ahorita se encuentra. Van a poder ver muchísimas nacientes que su alrededor es zona ganadera que debería ser bosque, debería estar totalmente protegido. Entonces para empezar hacer programas de recuperación de esas zonas y descontaminación. Ahí pueden ver lo que hablaba Aurelia lo que está en rojo es la naciente y lo que está alrededor verde son las zonas de 100 metros de la ley forestal. Lo que está en rojo más grande es de los 200 metros y al final sumamos todo el área de protección que con los estudios hidrogeológicos vamos más bien a disminuir esa área porque vamos a saber realmente cual es el área que vamos a proteger y a esto le sobreponemos estas capas más el plan regulador, más el mosaico de la GAM de la fotografía aérea y el Catastro Municipal son documentos sumamente importantes y fundamentales para la toma de decisiones, saber dónde se puede construir y donde no se debe construir y es una herramienta que esta municipalidad tiene y que puede ser hasta pionera a nivel nacional. Hay mapas para cada una de las nacientes que se está entregando tanto para la ASADA como para la municipalidad. Utilizamos la hoja fotográfica 1:50 para tener una referencia pero estas hojas 1:50000 están un poquito desactualizadas. Utilizamos el mosaico de la GAM del 2005, ahora la compañera les va a presentar el sistema de información geográfica para poderlo trabajar, manejar, esto lo hicimos en formato che, viene un proceso de capacitación con las municipalidades para que pueden utilizar el software libre y no tengan que estar comprando licencias muy caras. Ahora la compañera les va a presentar mediante video lo realizado.

La señora presidenta municipal, oímos un comentario por ahí en el sentido de que el equipo que se había utilizado por parte de ustedes no era como el más apropiado, como el más indicado, ni el más moderno y que por ende podría estarse dando una información que no fuera como tan precisa y que podría ser que todo este esfuerzo al fin y al cabo no sirviera de mucho porque de acuerdo a la tecnología que hay hoy en día, son otro tipo de instrumentos los que se aconseja utilizar en estos casos, me declaro ignorante por favor.

La señora Aurelia, nosotros como área de conservación se ubicó la naciente con los GPS los que tenemos que yo creo son buenos, luego vino y cuando se hizo el estudio con la

universidad de Costa Rica ellos también hicieron el levantamiento, y ahora cuando nosotros tratamos esa información que ellos hicieron y la pasamos a la base de datos del SENARA, SENARA de nuevo usa la información que ellos tienen y la información que se le está dando y si tienen dudas vienen la campo y hacen nuevamente un levantamiento de la naciente y más la que tiene la Dirección Aguas que tiene la información.

La regidora Venus pregunta, ya me quedó claro el tema, pudieron ustedes bueno aquí esta Mario el ingeniero nuestro que maneja una base de datos de ubicación de nacientes nuestras. Mi pregunta es se refleja diferencia entre la nueva ubicación que se le está dando a las nacientes y la información que manejan en los departamentos y que no estemos castigando injustamente algún administrado aplicándole una área que tal vez su propiedad no estaba toda limitada o estaba afuera.

Hazel esta información está levantada con mapas geográficos con proyección y realmente colaboramos mucho y si había alguna duda volvíamos al campo otra vez.

La señora presidenta municipal Ana Cecilia, proceda la administración a echar mano de esta herramienta tan importante para ese trabajo cotidiano. Sin duda que eso va hacer un beneficio para todos.

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente